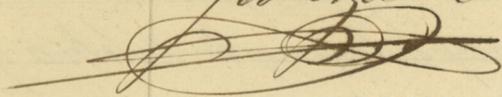


y á los particulares una libra tan solamente para los dias arriba citados, si á cualquier espendedor ó particular se le cogiere la introduccion de cualquiera cantidad sin presentacion en la Alhondiga que al efecto habra un encargado para cobrar sus derechos sera decomisado el genero á no ser que justifique que antes dió parte iba á conducir de tal ó cual parte con un certificado del señor Alcalde ó á falta de este de su encargado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

García Salaverria Aguirre, Aranales, Gueralde



El secretario

Juan Mencion Arriue



Apuntamiento del dia  
11 de Octubre de 1874

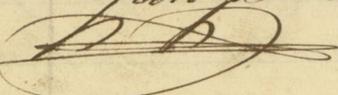
En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró á once de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del señor D. Don Miguel Garcia, Alcalde de la misma, los señores D. Don Ramon Salaverria, D. Don Aranales, D. Don Agustin Orbegozo, D. Don Claudio Gueralde y D. Don Aguirre, Regidores ejerciendo Gueralde funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada

En seguida se hizo el cargo mensual pagando á los asalariados correspondientes al ultimo mes de Setiembre

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

García Salaverria Aguirre Gueralde Aranales



El secretario

Juan Mencion Arriue

